Universidad del Valle	Comité:	Comité de Currícul	o Facultad	No 1	Páginas	10
Universidad del Valle	Lugar:	Salón 102	Fecha:	Enero 30 de 2017		2:00 p.m.

Objetivos:

Asis	stentes con voz y voto	SI/NO
1.	PROF. MÓNICA GARCÍA SOLARTE, Vicedecana Académica Director Maestría en Administración	SI
2.	PATRICIA GONZÁLEZ, Vicedecana de Investigaciones y Posgrados y Directora del Doctorado	NO
3.	ANDRÉS RAMIRO AZUERO RODRÍGUEZ, Director Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI
4.	PROF.JORGE ENRIQUE ARIAS, Director Posgrados en Administración Pública	SI
5.	PROF. MIRIAM ESCOBAR, Directora Especializaciones en Gestión de la Calidad y Marketing	SI
6.	BENJAMÍN BETANCOURT GUERREO, Director Programa de Administración de Empresas	SI

Asis	tentes con voz y voto	SI/NO
7.	PROF. EDINSON CAICEDO, Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas	NO
8.	PROF. GUILLERMO ALBORNOZ, Director programa de Contaduría Pública	SI
9.	PROF. HENRY MOSQUERA, Director programa de Comercio Exterior	
10.	PROF. GILMA EDITH SÁNCHEZ, Directora programas de Tecnología de la Facultad	
11.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	

Invitados:

Prof. Tulio Ferney Silva, Jefe Departamento de Administración y Organizaciones Prof Omar Montilla en representación del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

Wilson Archibold, profesional de apoyo a los posgrados en Contabilidad y Finanzas Diony Vanessa Ico, profesional de apoyo al Doctorado en Administración Vanessa Asprilla, profesional de apoyo a los programas de tecnología de la Facultad. Diana Raquel Urrego, secretaria Vicedecanatura Académica

Se excusa el profesor Edinson Caicedo, Director posgrados en contabilidad y finanzas

Orden del día:

- 1. Registro calificado y acreditación de alta calidad
- 2. Implementación de la política de formación- balance 2016
- 3. Procesos académicos:
 - a. Reglamentos de trabajos de grado
 - b.Reglamentación medida transitoria de pregrado y posgrado

Desarrollo:

1. Registro calificado y acreditación de alta calidad

La Vicedecana Académica inicia con la exposición de la reglamentación vigente para los registros calificados y acreditación de alta calidad en los programas académicos:

- Decreto 1075 de 26 de Mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
- "Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado Educación" Mayo 31 de 2016

Se expone lo que establece el Decreto 1075. Se anexa al Acta la presentación que contiene cada uno de los siguientes puntos:

- Solicitar un registro calificado Extensión de un programa
- Lugar de desarrollo
- Renovación de registro
- Vigencia del registro
- Condiciones de calidad de un programa, condiciones de calidad institucional,
- Documentación a entregar
- Tiempo para entregar documentación a la Vicedecanatura Académica o subdirección académica
- Tiempo para entregar documentación al MEN
- Acreditación de calidad
- Normatividad Consejo Nacional de Acreditación
- Condiciones iniciales para pregrado, maestrías y doctorados
- Factores para acreditación
- Fases del proceso de acreditación

La Vicedecana Académica hace énfasis en los siguientes aspectos de su exposición:

- Todo lo relacionado con el registro de un programa debe ser ingresado al SACES para poder ofrecerse a la comunidad. (Artículo 2.5.3.2.9.1. Decreto 1075)
- Hasta la fecha en la Universidad del Valle se hacían extensiones del registro calificado para la oferta de un programa en las sedes regionales (Artículo 2.5.3.2.1.3. Dec 1075). Esto implicaba tener registro y SNIES propio para funcionar. A partir del año 2017, se procederá bajo la figura de "lugar de desarrollo" (Artículo 2.5.3.2.1.4. Dec 1075), por lo cual las nuevas solicitudes que inician su trámite serán en este sentido, tales como la oferta del programa de Comercio Exterior en Yumbo, y Zarzal. Próximamente se decidirá si se terminarán de tramitar los documentos de extensión que ya estaban elaborados. Se aclara que si el registro de un programa está próximo a vencer, como es el caso de la Especialización en Administración Pública en Zarzal, se continuará con el proceso del documento de extensión para su renovación.

Para el trámite de "lugar de desarrollo" debe elaborarse un documento conjunto con la respectiva sede, donde ellos llenan lo correspondiente a recursos para la oferta del programa, y el director en Cali llena lo correspondiente a lo académico.

- En cuanto a la renovación del registro calificado de un programa académico, (Artículo 2.5.3.2.1.1. Dec 1075), se reitera que se deben hacer dos autoevaluaciones en el plazo de vigencia de 7 años. La DACA busca que la primera autoevaluación se realice en los primeros años de vigencia del registro, y en la segunda se realice seguimiento al plan de mejoramiento planteado en la primera. En este punto se insiste que las Actas de los Comités de Programas incluyan un punto "autoevaluación y mejoramiento" en el cual se registren todas las actividades que sobre este punto realiza el Programa..
- La Vicedecana Académica se reunirá con cada director para elaborar un cronograma de sus autoevaluaciones y fechas de vencimiento registro.
- Se recuerda a los directores de programas las 15 condiciones de calidad. Condiciones del programa (9) y condiciones institucionales (5)

Condiciones de Calidad del Programa

- 1. Denominación
- 2. Justificación
- 3. Contenidos Curriculares
- 4. Organización de las actividades académicas
- 5. Investigación
- 6. Relación con el sector externo
- 7. Personal docente
- 8. Medios Educativos
- 9. Infraestructura física

Condiciones de Calidad de Carácter Institucional

- 10. Mecanismos de selección y evaluación
- 11. Estructura administrativa y académica
- 12. Autoevaluación
- 13. Programa de Egresados
- 14. Bienestar universitario
- 15. Recursos financieros suficientes

- Los siguientes son los documentos a entregar para renovación o solicitud de registro calificado:
 - Documento Maestro de condiciones de calidad
 - Primera Autoevaluación
 - Segunda Autoevaluación
 - Documento campos SACES
 - Anexos

De acuerdo con el Manual de procedimiento. Numeral 6,2 C- Esta documentación se debe enviar a la Vicedecanatura Académica, **16 meses antes de la fecha de vencimiento del Registro Calificado.**.

Artículo No. 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015: "La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro".

En caso de no cumplirse estas fechas, se puede perder el registro y será necesario elaborar documento para un nuevo programa. Cuando se toma decisión de no renovar porque el programa se va a reestructurar, se debe presentar a la DACA una justificación avalada por el Comité del Programa, y Comité de Currículo. Si el registro se deja vencer, hay una sanción para la Universidad. Como la Universidad del Valle tiene acreditación de alta calidad, los registros calificados de los programas de pregrado y posgrado no tienen visita de pares, solo los doctorados. Sin embargo, pueden estar sujetos a visitas de verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

• Cuando un programa expresa la voluntad de acreditarse, es necesario que paralelamente siga con sus procesos de autoevaluación y renovación delu registro calificado.

A continuación, la Vicedecana Académica presenta las fechas vencimientos registros programas:

Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras			
Sede	Resolución	Vencimiento	
Buga	7825 de junio 1 de 2015	junio 01, 2022	
Caicedonia	3267 de marzo 13 de 2015	marzo 13, 2022	
Ca rta go	3266 de marzo 13 de 2015	marzo 13, 2022	
Zarzal	3268 de marzo 13 de 2015	marzo 13, 2022	

Tecnología en Gestión Portuaria		
Sede	Resolución	Vencimiento
Buenaventura	20367 de noviembre 28 de 2014	noviembre 28, 2021

Programa académico de Administración de Empresas			
Sede	Resolución	Vencimiento	
Cali	22652 de diciembre 29 de 2014	diciembre 29, 2021	
Buenaventura	11216 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018	
Buga	11219 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018	
Caicedonia	12440 de diciembre 29 de 2011	diciembre 29, 2018	
Ca rta go	12443 de diciembre 29 de 2011	diciembre 29, 2018	
Palmira	12444 de diciembre 29 de 2011	diciembre 29, 2018	
Norte de Cauca	11220 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018	
Tuluá	1286 de febrero 10 de 2012	febrero 10, 2019	
Zarzal	12447 de diciembre 29 de 2011	diciembre 29, 2018	

Program	Programa académico de Contaduría Pública			
Sede	Resolución	Vencimiento		
Cali	16400 de diciembre 13 de 2012	mayo 18, 2019		
Buenaventura	11213 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		
Buga	11211 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		
Caicedonia	9194 de octubre 22 de 2010	octubre 22, 2017		
Cartago	11214 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		
Palmira	11215 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		
Norte de Cauca	11218 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		
Tuluá	13173 de octubre 16 de 2012	octubre 16, 2019		
Zarzal	11217 de diciembre 2 de 2011	diciembre 02, 2018		

Programa académico de Comercio Exterior			
Sede	Resolución	Vencimiento	
Cali	16753 de diciembre 20 de 2012	diciembre 20, 2019	
Buenaventura	1423 de febrero 4 de 2015	febrero 04, 2022	

Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad		
Sede	Resolución	Vencimiento
	10010 de noviembre 17 de 2010	noviembre 17, 2017

Especialización en Administración Publica				
Sede	Resolución	Vencimiento		
Cali	9256 de octubre 18 de 2011	octubre 18, 2018		
Tuluá	17150 de octubre 17 de 2014	octubre 17, 2021		
Especia	Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad			
Sede	Resolución	Vencimiento		
	10010 de noviembre 17 de 2010	noviembre 17, 2017		

Especialización en Administración Publica			
Sede	Resolución	Vencimiento	
Cali	9256 de octubre 18 de 2011	octubre 18, 2018	
Tuluá	17150 de octubre 17 de 2014	octubre 17, 2021	

Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	3298 de marzo de 14 de 2014	marzo 14, 2021

Maestría en Administración		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	13528 de agosto 21 de 2014	agosto 21, 2021
Pasto	4637 de mayo 7 de 2012	ma yo 07, 2019
Tuluá	19806 de octubre 18 de 2016	octubre 17, 2023

Maestría en Ciencias de la Organización		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	19347 de noviembre 24 de 2015	noviembre 24, 2022

Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	19807 de octubre 18 de 2016	octubre 18, 2023
	Maestría en Comercio Internacional	
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	7836 de junio 1 de 2015	junio 01, 2022

Maestría en Contabilidad		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	9894 de noviembre 16 de 2010	noviembre 16, 2017

Maestría en Políticas Publicas		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	20285 de noviembre 28 de 2014	noviembre 28, 2021
Pasto	19052 de septiembre 30 de 2016	septiembre 30, 2023

Programa académico de Doctorado en Administración		
Sede	Resolución	Vencimiento
Cali	10889 de junio 1 de 2016	junio 01, 2023

Igualmente, se presentan los demás procesos en los que se encuentran algunos programas académicos.

	Acreditación de Alta Calidad	
Sede	Programa	
Cali	Comercio Exterior	
Cali	Maestría en Administración	
Cali	Maestría en Ciencias de la Organización	

Renovación de Acreditación de Alta Calidad	
Sede	Programa
Cali	Contaduría Pública

Renovación de Registro Calificado	
Sede	Programa
Caicedonia	Contaduría Pública
Cali	Maestría en Contabilidad

Extensión de Registro Calificado		
Sede	Programa	
Zarzal	Especialización en Administración Pública	
Pacífico	Especialización en Finanzas	
Zarzal	Especialización en Finanzas	
Modificación Curricular		
Sede	Sede Programa	

Sede	Programa
Cali	Especialización en Gerencia de Marketing Estratégico
Cali	Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad

Ampliación del Lugar de Desarrollo	
Sede	Programa
Yumbo	Comercio Exterior
Zarzal	Comercio Exterior
Tuluá	Maestría en Políticas Públicas

De esta revisión, se resaltan las siguientes situaciones:

Los registros calificados en los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública de las sedes regionales tienen vencimiento en 2018 por lo cual es necesario presentar documentos en Mayo de 2017, por ello desde la Vicedecanatura Académica se están adelantando las revisiones de los documentos de la primera autoevaluación y se realizará reunión con los coordinadores de los programas en las sedes para que presenten los demás documentos requeridos. Se solicita a los Directores de Programas realizar el seguimiento de sus programas y una vez desarrollada la reunión a las tareas que de esta surjan.

Considerando que a la fecha se han gestado cambios en las personas que coordinan los programas en las sedes, desde la Vicedecanatura Académica se solicitará la información consolidada de los coordinadores para realizar la citación correspondiente.

Para el caso de la renovación de la acreditación del programa de Contaduría Pública, desde la Vicedecanatura Académica se ha brindado apoyo al proceso. En la última reunión realizada el día 30 de Enero en horas de la mañana se acordó con el profesor Albornoz definir un cronograma de actividades con la monitora asignada para apoyo al proceso, así como iniciar de inmediato la socialización del proceso con los diferentes estamentos. Igualmente, el profesor Albornoz manifestó que se aplicarían los instrumentos otorgados por la DACA con el objetivo de agilizar el procesamiento de los mismos (lector óptico).

La profesora Miriam Escobar considera a la luz de las fechas presentadas preocupante el caso de la Maestría en Contabilidad. Dado que la función del Comité de Currículo es velar por lo curricular, propone que se documenten las acciones realizadas para la renovación del registro del programa. La Vicedecana Académica Comparte la preocupación por la posibilidad de perder el registro e informa que desde la Vicedecanatura Académica, el Consejo de Facultad y la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica se han enviado comunicaciones recordando las fechas de vencimiento de registro calificado y brindando el apoyo necesario para la culminación del proceso correspondiente. Igualmente, informa que el profesor Caicedo se ha reunido con la Directora de la DACA para revisar la situación y realizar las acciones pertinentes, así mismo el profesor ha presentado en Comité de Departamento los avances en el proceso.2. Implementación de la política de formación –balance 2016

La Vicedecana Académica informa que el Comité de Currículo Central tiene dos nuevas presentaciones de lineamientos para la implementación de la política de formación, que fueron expuestas en la última sesión del mes de Diciembre y la primera del año 2017 las cuales serán socializadas posteriormente. A continuación hace un balance de lo que se hizo en el año 2016 respecto a la política de formación:

• Construcción del PEP: Se realizaron 4 talleres : Primera Sesión: Abril 27 de 2016, Segunda Sesión: Mayo 11 de 2016, Tercera Sesión: Junio 01 de 2016, y Cuarta Sesión: Junio 15 de 2016.

Los temas abordados en las diferentes sesiones incluyen: El sujeto que se forma (Ético, Político y Epistémico); La formación integral; Sistematizar la impronta de la Facultad; El ideal de un PEP; El microcurrículo; El papel de las ADAS; La sistematización de las experiencias formativas que se han desarrollado en los programas académicos; El discursos disciplinar y el discurso profesional; Los enfoques de los programas; Los niveles de complejidad (pensamiento crítico) y El sentido de la formación.

Como resultado de estos talleres se avanzó en la elaboración de los PEP de los programas académicos de posgrado y pregrado.

Programas que han entregado avances del PEP					
Pregrado	Posgrado				
Administración de Empresas	Especialización en Gestión de la Calidad Total y la productividad				
Comercio Exterior	Maestría en Administración				
Contaduría Pública	Maestría en Comercio Internacional				
Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras	Maestría en Políticas Públicas				
Tecnología en Gestión Portuaria	Doctorado en Administración				

La Vicedecana Académica, informa que los documentos de PEP, las transcripciones de las sesiones, así como un primer documento de conclusiones de las discusiones de PEP se encuentran en el CD que se les hace entrega inmediatamente. En el CD también se incluye el documento ELEMENTOS DE DISCUSIÓN PARA LA REFORMA CURRICULAR que plantea los siguientes puntos:

- El contexto de la reforma curricular en las Instituciones de Educación Superior
- La reforma curricular en la Facultad de Ciencias de la Administración
- Comparativos de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Administración

Se solicita a los directores revisar la información contenida en el CD y enviar a la Vicedecanatura sus observaciones. Igualmente, y especialmente a los directores de pregrado se les solicita revisar los PEP con las observaciones de la profesora Martha Peñaloza y enviar el documento aprobado a la Vicedecanatura Académica.

3. Procesos académicos

a. Reglamentos de trabajos de grado.

La Vicedecana Académica da lectura a la lista de resoluciones vigentes sobre trabajos de grado en la Facultad en pregrado y posgrado. Invita a los directores de programas a revisar estos reglamentos con

el fin de actualizarlos y unificarlos. La propuesta es partir de los elementos comunes para que los apruebe el Comité de Currículo y de allí hacer las actualizaciones en cada programa.

El profesor Andrés Azuero solicita que se fijen en Comité de Currículo los lineamientos para los reglamentos internos de los programas de posgrado, incluidos los trabajos de grado.

Al respecto, la Vicedecana informa que elaboró el inventario de los reglamentos de trabajo de grado de cada posgrado, encontrando que no tienen la Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Administración y Maestría en Ciencias de la Organización.

Se discute acerca de cuál es el trámite que deben tener estos reglamentos para su completa formalización, llegando a la conclusión que en posgrados el Acuerdo 007 de 1996 establece que los reglamentos de trabajos de investigación y tesis los aprueba el Comité Central de Currículo. Dado que los comités no producen resoluciones, una vez aprobados se deberán llevar al Consejo de Facultad. La Vicedecana Académica llevará esta postura al Comité de Currículo Central. Para la revisión de la reglamentación de trabajos de grado se programará un Comité de Currículo con los pregrados y otro con los posgrados.

b. Medida transitoria de grado

La Vicedecana Académica solicita a los directores de programas leer las Resoluciones 003 y 004 del 17 de enero del Consejo Académico, con el fin de discutirlas posteriormente y llegar a acuerdos en cuanto a la forma de proceder en la Facultad. Igualmente, se requiere que cada programa elabore el listado de posibles candidatos que se pueden acoger a esta alternativa de graduación.

Varios.

4.1 La profesora Miriam Escobar manifiesta su preocupación por la situación financiera de los programas académicos a su cargo, debido al recaudo de cartera. Como directora de programa no tiene acceso a un sistema de información financiera para conocer oportunamente si los estudiantes han pagado.

La Vicedecana Académica señala que la cartera de los posgrados en toda la Universidad es preocupante, y la de la Facultad es la de mayor valor. Por ello, se están tomando medidas que contrarresten esta situación, mediante convenios con entidades de crédito educativo para financiar la matrícula. Se solicita a los directores de programas hacer seguimiento a los pagos de las cuotas iniciando con los estudiantes que están matriculados para el periodo febrero-junio 2017..

4.2 4.2.1 El profesor Andrés Azuero informa que asistió el miércoles 25 de Enero de 10 a 12m a reunión programada por la DACA donde se socializó a los directores de programas académicos el "Modelo de Permanencia y Graduación". Dado que el SPADIES no brinda información de deserción sobre posgrados, en la Maestría en Administración se definirán indicadores de permanencia con la información disponible.

Respecto al modelo "Permanencia y Graduación", la Vicedecana Académica informa que en el marco del modelo se ha propuesto un lema que para este año será "En Univalle me gradúo". En línea con este modelo desde la Vicedecanatura se ha ofrecido capacitación en SPADIES a los directores de programas de pregrado para que puedan analizar la información y plantear acciones que conduzcan al mejoramiento de los indicadores de permanencia y graduación. Además existe un programa piloto para generar alertas

tempranas.

Se solicita a los Directores que en caso de requerir una nueva capacitación en la herramienta lo hagan saber a la Vicedecanatura Académica para realizar la gestión pertinente.

4.2.2 El profesor Andrés Azuero propone institucionalizar un reconocimiento a los estudiantes que ocupan el primer puesto en su promoción en los programas de posgrado. El semestre anterior la Maestría en Administración realizó este evento con muy buena acogida. Se aprueba para aplicar en todos los programas de posgrado de la FCA.

4.3

4.3.1 El profesor Mosquera expresa la necesidad de hacer seguimiento en el desempeño académico a los estudiantes admitidos bajo el plan TALENTOS PILOS.

Los directores de programas discuten respecto al acompañamiento que se debe realizar a los estudiantes que ingresaron a primer semestre, en especial TALENTOS PILOS y condiciones de excepción. La Vicedecana Académica propone consolidar el programa de consejería estudiantil con el fin de apoyar y hacer seguimiento a los jóvenes. Por unanimidad se propone como líder del programa en la Facultad al profesor Andrés Azuero, quien ha participado en los diplomados de Consejería Estudiantil que han sido programados por la Universidad y ha desarrollado actividades ligadas a este como profesor y durante su Dirección en el Programa de Administración.

La Vicedecana Académica hace un llamado especial para que los profesores participen de las actividades de capacitación y cualificación docente que se programas desde la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica y la Vicedecanatura Académica de la Facultad.

- 4.3.2 El profesor Henry Mosquera solicita hacer una campaña de convivencia con la Facultad de Salud para que doten los baños con jabón y papel los baños de los estudiantes de dicha facultad Igualmente para el uso adecuado de las zonas comunes.
- **4.4** La Vicedecana Académica informa sobre las remodelaciones, reparaciones y adecuaciones que se están haciendo en la Facultad, principalmente en los salones del segundo piso del edificio 124, en cuanto a pintura, lámparas, persianas, aires acondicionados, pisos, mesas, sillas y conexiones eléctricas. Se adecuaron los salones 201 a 206 y en particular el 201 se dotó con un Smart board en demostración por un mes. Se ofrecerá entrenamiento a los profesores en el uso de esta nueva tecnología. Además de los salones, se hizo enlucimiento de los baños públicos y pintura de fachada. Este es un esfuerzo conjunto en el cual la Facultad ha financiado de sus recursos propios lo relacionado a salones y la administración central asumirá pintura exterior y algunos equipos.

Siendo las 5:00 pm termina el Comité.

Tareas

	Tarea	Responsable	Fecha
1	Revisar los actuales reglamentos de trabajo de grado con el fin de traer	Directores de	

	propuestas para actualizarlos y unificarlos en Comité de Currículo.	programas	
2	Registrar en Actas de Comités de Programas todas las discusiones y	Directores de	permanentemente
	decisiones sobre seguimiento a la autoevaluación y planes de mejoramiento	programas	
3	Revisar las conclusiones e incorporar las correcciones a los PEP que hizo la		
	profesora Martha Peñaloza.	programas	
4	Estudiar Resoluciones que reglamentan alternativa de grado	Directores de	
		programas	

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica			Aprobó	Nombre: Mónica García, Vicedecana Académica
	Firma:				Firma: